



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**

<p>SEÑORES ASISTENTES:</p> <p>PRESIDENTE:</p> <p>D. Ángel Víctor Torres Pérez</p> <p>VOCALES:</p> <p>Dña. Josefa Díaz Melián Dña. Paola Hernández Marrero Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Alonso D. Hipólito A. Suárez Nuez D. José Miguel Rodríguez Rodríguez D. Pedro M. Rodríguez Pérez D. Juan de Dios Ramos Quintana D. Dámaso Arencibia Lantigua</p> <p>EXCUSARON SU ASISTENCIA</p> <p>D. Antonio Calcines Molina D. Teodoro Sosa Monzón</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López</p> <p>INTERVENTORA</p> <p>Dña. Natalia Oliva García</p> <p>GERENTE</p> <p>D. Alejandro Peñafiel Hernández</p>	<p>En Valleseco, provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día diecisiete de diciembre de dos mil doce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.</p> <p>El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente D. ANGEL VÍCTOR TORRES PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ</p>
---	---

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESION ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado trece de noviembre de 2012 y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Alcaldes/as de Artenara, Firgas y Moya, puesto que no asistieron a dicha sesión de Junta de Gobierno.

### **2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE LAS “MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL NORTE DE GRAN CANARIA”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en virtud de la Orden nº 168 conjunta de los Consejeros de Economía, Hacienda y Seguridad, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, de fecha 5 de diciembre de 2012, mediante la que se modifica la Orden de fecha 20 de octubre de 2006, por la que se libran créditos a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria destinados al Desarrollo de las Medidas para la Dinamización y Promoción Económica de los municipios del Norte de Gran Canaria; se acuerda que dichas Medidas deberán finalizarse antes del 30 de diciembre de 2012, salvo la aportación de fondos para la ejecución de la actuación denominada “Parque Científico Tecnológico de la punta de Gáldar”, para la que se ha concedido una prórroga y deberá realizarse antes del 30 de diciembre de 2013.

Atendiendo a dicha Orden se acuerda, además, que si antes de las fechas indicadas no fuese ejecutado el importe librado a tal fin, deberá reintegrarse a la Comunidad Autónoma los importes librados o el exceso, más el interés legal devengado desde el momento del abono de los mismos y el interés de demora correspondientes.

La acreditación de la finalización de las actuaciones y del coste de éstas se realizará mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad local.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**PRIMERO:** Tomar conocimiento de la Orden nº 168, conjunta de los Consejeros de Economía, Hacienda y Seguridad, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, y Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, de fecha 5 de diciembre de 2012, por la que se modifica la Orden de fecha 20 de octubre de 2006, por la que se libran créditos a la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte e Gran Canaria destinados al Desarrollo de las Medidas para la Dinamización y Promoción Económica de los municipios del Norte de Gran Canaria.

**SEGUNDO:** Aprobar las cuantías y la justificación correspondiente de la realización y ejecución de la Medida 1 “Activación de Recursos Endógenos Susceptibles de Generar Oferta Turística”, Medida 3 “Sector Primario”, Medida 4 “Estrategia para la Sociedad de la Información” y 5 “Acciones Transversales”, contempladas en las “Medidas para la Dinamización y Promoción Económica de los municipios del Norte de Gran Canaria”, aprobado por el Gobierno de Canarias, de conformidad con el cuadro adjunto a la presente Acta.

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

### **3.- INFORME SOBRE LAS II JORNADAS DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y YACIMIENTOS DE EMPLEO EN EL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, en colaboración con las Agencias de Desarrollo Local de los Ayuntamientos del Norte y la Federación de Empresarios del Norte de Gran Canaria (FENORTE), tras el éxito de las primeras jornadas celebradas en Gáldar, organizan las “II JORNADAS DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y YACIMIENTOS DE EMPLEO EN EL NORTE DE GRAN CANARIA”, que tendrán lugar los próximos días 10 y 11 de enero de 2013.

Estas Jornadas han sido diseñadas con el objetivo de profundizar, analizar y debatir la situación económica actual para contribuir a crear espacios en los cuales surjan nuevas ideas que favorezcan la diversificación del tejido productivo de la Comarca teniendo en cuenta sus potencialidades, y favorecer de esta forma la creación de nuevos puestos de trabajo en el escenario económico actual.

## *Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Durante los días de duración de las Jornadas se realizarán diferentes talleres, ponencias y actividades complementarias que sirvan a los asistentes para su mejora profesional y personal.

Este evento supone la colaboración público/privada que es el eje de este programa, que se realizará en el Norte de Gran Canaria, cuyo objetivo final es el crecimiento económico y personal de sus asistentes.

El Programa propuesto para el jueves 10 de enero de 2013 en la Casa de la Cultura de la Villa de Moya, contiene las siguientes ponencias:

- Ponencia 1.- “Empleabilidad 2.0”. Ponente: Doña Carmen Rodríguez Llarena. Cámara de Comercio de Gran Canaria
- Ponencia 2.-“Emprendeduría en la red 2.0: Experiencia en el Sector Agrícola”. Ponente: D. Antonio Suárez. Cosecha Directa
- En el descanso, el desayuno será ofrecido por la Escuela Taller de Restauración, de la Mancomunidad del Norte.
- Ponencia 3.- “La Innovación en el mundo Rural”. Ponente: D. Sebastián Perera Quintana. Presidente de AIDER y Gerente de GRANTURAL
- Ponencia 4.- “¿Cómo reorientar el futuro laboral personal en tiempo de Crisis?”. Ponente: D. José Cardenes. Coach
- Mesa redonda: ¿Qué profesionales demandan las empresas en Canarias en estos momentos?. A cargo de responsables de RRHH de varias empresas en Gran Canaria.

Las actividades complementarias serán la visita a Experiencias innovadoras convertidas en empresas en el Norte de Gran Canaria, a las empresas de la Bodega los Berrazales (Agaete) y fábrica de Jugo de Aloe Vera de Costa Canaria (Gáldar)

El Programa propuesto para el viernes 11 de enero de 2013 en la Casa de la Cultura de la Villa de Firgas, contiene los siguientes Talleres con un máximo de 30 personas:

- Taller nº1: “Oportunidades de Negocio en torno a la Ecoinnovación”, organizado en colaboración con la Cámara de Comercio de Gran Canaria. D. Ramón Redondo. Cámara de Comercio
- Taller nº2: “Emprender en tiempos difíciles”, organizado en colaboración con la Fundación Universitaria/ULPGC. Doña Elisa Isabel Rodríguez Pérez. Directora del Centro de Emprendedores Universitarios y Profesora Asociada de la ULPGC en la Facultad de Economía, Empresa y Turismo. Fundación Universitaria de Las Palmas de Gran Canaria.
- En el descanso, el desayuno será ofrecido por la Escuela Taller de Restauración, de la Mancomunidad del Norte.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- Taller nº3: “¿Cómo prepararse para una entrevista de trabajo?”, organizado en colaboración con la empresa ADECCO.
- Taller nº4: “La búsqueda de empleo en el extranjero” organizado en colaboración con la Red Eures. D. Daniel Bellón Serrano.
- Taller nº5: “Apoyo a la emprendeduría en Gran Canaria”, organizado en colaboración con la Sociedad de Promoción de Gran Canaria.

Las Jornadas serán financiadas con las aportaciones correspondientes al año 2012 realizadas por la Obra Social de La Caja (1.000 euros) y la Caixa Catalunya (500 euros).

El Gerente expone la importancia de difundir la realización de las Jornadas desde la Red de Agencias de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad y mediante las radios municipales.

*Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Aprobar la realización de las II JORNADAS DE NUEVAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS Y YACIMIENTOS DE EMPLEO EN EL NORTE DE GRAN CANARIA, en el marco de las Estrategias de Empleo de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad del Norte a la realización de las gestiones oportunas para llevar a efecto el presente acuerdo.

#### **4.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL CENTRO DE DÍA PARA PACIENTES CON TRASTORNOS MENTALES CRÓNICOS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos, ubicado en San Isidro de Gáldar, que atiende a más de 30 pacientes de la Comarca, fundamentalmente de los municipios Gáldar, Santa María de Guía, Agaete y La Aldea de San Nicolás, ha estado gestionado por la Mancomunidad del Norte desde hace más de quince años.

En estos momentos siguen las negociaciones con el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria (IASS) que ha solicitado para continuar con la



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

prestación de este servicio, la disponibilidad por parte del Ayuntamiento de Gáldar de la cesión del local, así como la asunción del coste del agua y luz de mismo, que hasta la fecha venía aportando dicho Ayuntamiento.

Asimismo se han solicitado reuniones con el nuevo Consejero de Política Social del Cabildo, D. José Miguel Álamo, y con la Directora General de Políticas Sociales, Dña. Ángeles Nieves Fernández Acosta.

En coordinación con los responsables del Servicio Canario de Salud se ha acordado que el Centro de Día pueda permanecer abierto con la asistencia de los facultativos hasta que se aclare el modelo de gestión del mismo.

En estos momentos se continúa con el trámite de extinción de los contratos de los tres monitores de dicho Centro de Día, con la correspondiente indemnización por las causas objetivas establecidas en el artículo 52 e) del Estatuto de los Trabajadores y a fecha de 31 de diciembre de 2012.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento de la situación actual del Centro de Día para Pacientes con Trastornos Mentales Crónicos.*

#### **5.- SOLICITUD DE COLABORACIÓN ECONÓMICA A LA ENTIDAD BANKIA, S.A. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad viene colaborando con la Obra Social de la Caja Insular de Ahorros de Canarias desde hace más de una década. Después de su fusión y transformación en entidad bancaria, la Caja Insular de Ahorros de Canarias se encuentra actualmente en proceso de disolución a favor de la entidad Bankia, S.A.

En estos momentos está en constitución una Fundación que gestione la obra social de esta entidad bancaria, por parte del Gobierno de Canarias, y que asuma parte del papel de la Obra Social de La Caja.

Hasta la finalización de este proceso de constitución de la Fundación, las solicitudes de aportación económica para la realización de proyectos se realizan directamente a la entidad Bankia. Por consiguiente para el año 2013 se propone la solicitud de colaboración de esa entidad por un importe de quince mil (15.000,00) euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Solicitar a la entidad bancaria BANKIA, S.A. colaboración económica por importe de quince mil (15.000,00) euros para el año 2013, al objeto de realizar diferentes proyectos de dinamización socioeconómica del Norte de Gran Canaria.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

#### **6.- INFORME SOBRE EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL ENTORNO COSTERO EN LA COMARCA NORTE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente expone que la carretera GC-2 es la vía principal de acceso a la franja costera del Norte de Gran Canaria, tanto como principal vía de conexión con Las Palmas de Gran Canaria y del resto de la Isla, para los habitantes de los municipios de Arucas, Firgas, Moya, Santa María de Guía, Gáldar, Agaete y La Aldea de San Nicolás, así como por la entrada de visitantes a la Isla de Gran Canaria a través del Puerto de las Nieves, situado en Agaete.

Esta carretera a lo largo de la historia ha sufrido diferentes cambios en su trazado que ha supuesto una importante degradación del paisaje que afecta a todo el trazado de la GC-2, al pasar, en muchas partes de su vía, por antiguos terrenos de origen agrícola.

El tramo objeto de actuación que se ha considerado de acción prioritaria es el tramo que atraviesa la franja costera del municipio de Arucas, entre los barrios de Quintanilla y San Andrés, que ha visto como se ha ido degradando su imagen y su paisaje por el trazado de la carretera y su cercanía al mar.

El proyecto tiene como objetivo recuperar el entorno costero de la GC-2 y su mejora paisajística, para su potencial dinamización económica, así como un perfeccionamiento de la formación de las personas contratadas y su especialización.

El espacio presenta el siguiente diagnóstico, que se pretende superar con la realización del proyecto:

- Contaminación visual y medioambiental de los lugares afectados, por los vertidos de residuos de diversa tipología tales como escombros, basuras domésticas y otros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- Alto grado de deterioro en las zonas taludes y zonas adyacentes a vías y senderos, donde se ha secado la vegetación y se detecta una elevada cantidad de malas hierbas y flora exótica oportunista e invasora.
- Fachadas deterioradas por la presencia de grietas, enfoscados en mal estado y pintura desaparecida o muy deteriorada.
- Muros de fincas en mal estado y sin pintar, con aspecto de abandono.
- Elementos, instalaciones y mobiliario urbano deteriorado.
- Caminos y senderos en mal estado, usados como continuación del paseo marítimo construido recientemente.

El presupuesto de dicho proyecto asciende al importe total de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €), y se financiará con una aportación dineraria del Servicio Canario de Empleo, destinada a soportar económicamente los sueldos y salarios, incluyendo las cuotas patronales y la seguridad social y los costes derivados de indemnizaciones por finalización de contratos, a devengar por las personas trabajadoras empleadas que sean contratadas para el desarrollo del programa en los términos que resulten del convenio colectivo de aplicación.

Asimismo también asumirá los gastos de materiales y equipamientos necesarios para la realización del proyecto.

El número de personas desempleadas a contratar para el desarrollo del presente Programa, ascenderá a quince, de conformidad con el Perfil descrito en el siguiente cuadro:

	<b>COSTE</b>	<b>MESES</b>	<b>Nº TRAB.</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Ingeniero Técnico</b>	2.668,48 €	3	1	8.150,11 €
<b>Capataces de cuadrilla</b>	1.909,31 €	3	2	11.063,10 €
<b>Operarios especializados</b>	1.555,13 €	3	12	54.065,40 €
		<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>73.278,61 €</b>





C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

El proyecto también contempla la formación de los operarios en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, y mejora de las destrezas en las especialidades de Pintura y Albañilería.

El pasado 29 de noviembre de 2012 se realizó la solicitud de subvención específica por parte de la Mancomunidad del Norte al Servicio Canario de Empleo, dentro de la línea financiera destinada a oportunidades de empleo y formación, estando a la espera de recibir respuesta sobre la aceptación de este proyecto.

*Atendiendo a lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Aprobar el proyecto denominado “RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DE ENTORNO COSTERO EN LA COMARCA NORTE”, ratificando la solicitud de subvención realizada al Servicio Canario de Empleo por importe de CIENTO CUARENTA MIL EUROS (140.000,00 €), para la ejecución de este proyecto.

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

Seguidamente interviene D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, quien manifiesta que el proyecto le parece interesante pero que su ámbito de actuación se reduce al municipio de Arucas. Por consiguiente, considera que se debe intentar que los desempleados a contratar procedan de toda la Comarca y que se soliciten actuaciones similares para el resto de los municipios del Norte.

Dña. Paola Hernández Marrero, Alcaldesa de Firgas, plantea que este proyecto se debería de desarrollar a largo plazo y continuar con el embellecimiento de la costa Norte.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes relativo a la contratación de nuevos trabajadores por las entidades locales, debido a la diferencia de criterios que se establece por el Servicio Canario de Empleo y la Dirección General de la Función Pública. Asimismo también ha generado problemas el techo de gasto que se ha impuesto a todos los Ayuntamientos, aunque se encuentren saneados, que limita dichas contrataciones y ha conllevado que algunas corporaciones locales soliciten autorización al Ministerio de Hacienda y aprueben por Pleno los servicios esenciales para el municipio y los criterios para realizar las contrataciones.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Además observan que los criterios para la selección de los trabajadores por el Servicio Canario de Empleo se rigen por normas internas que varían constantemente, tales como el número de personas a contratar por informe social o el municipio de procedencia de los desempleados a contratar. Tampoco existe información sobre los criterios que se incluyen en el programa informático desde el que se realiza la selección de desempleados.

## **7.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS**

### **7.1. Dación de cuentas de la Relación de Facturas.**

Vistas las siguientes relaciones de facturas:

- Relación de facturas, F/2012/9 de 19/07/12, en la que se relaciona la F/2012/121, sumando un total de 4.777,50 euros.
- Relación de facturas, F/2012/10 de 7/08/12, en la que se relaciona desde la F/2012/120 hasta la F/2012/146, sumando un total de 18.877,17 euros.
- Relación de facturas, F/2012/11 de 10/08/12, en la que se relaciona desde la F/2012/147 hasta la F/2012/155, sumando un total de 9.076,80 euros.
- Relación de facturas, F/2012/12 de 10/08/12, en la que se relaciona la F/2012/156, sumando un total de 38.264,76 euros.
- Relación de facturas, F/2012/13 de 24/09/12, en la que se relaciona desde la F/2012/157 hasta la F/2012/168, sumando un total de 25.707,99 euros.
- Relación de facturas, F/2012/14 de 28/09/12, en la que se relaciona desde la F/2012/169 hasta la F/2012/188, sumando un total de 6.125,44 euros.
- Relación de facturas, F/2012/15 de 15/10/12, en la que se relaciona desde la F/2012/189 hasta la F/2012/218, sumando un total de 21.902,30 euros.
- Relación de facturas, F/2012/16 de 15/10/12, en la que se relaciona la F/2012/215, sumando un total de 72.921,16 euros.
- Relación de facturas, F/2012/17 de 30/10/12, en la que se relaciona la F/2012/219, sumando un total de 33.923,60 euros.



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- Relación de facturas, F/2012/18 de 5/11/12, en la que se relaciona desde la F/2012/220 hasta la F/2012/227, sumando un total de 16.432,78 euros.

- Relación de facturas, F/2012/19 de 13/11/12, en la que se relaciona desde la F/2012/228 hasta la F/2012/262, sumando un total de 12.284,36 euros.

- Relación de facturas, F/2012/20 de 15/11/12, en la que se relaciona la F/2012/265, sumando un total de 51.018,65 euros.

- Relación de facturas, F/2012/21 de 27/11/12, en la que se relaciona desde la F/2012/263 hasta la F/2012/276, sumando un total de 4.660,96 euros.

- Relación de facturas, F/2012/22 de 7/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/277 hasta la F/2012/279, sumando un total de 8.244,50 euros.

- Relación de facturas, F/2012/23 de 7/12/12, en la que se relaciona desde la F/2012/280 hasta la F/2012/282, sumando un total de 73.753,74 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

## **7.2 Relación de facturas domiciliadas.**

Visto el importe de la relación de facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento por la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas desde el día 2 de julio hasta el 3 de diciembre de 2012 y suponiendo un total de 3.739,04 euros, para su conocimiento por los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

## **7.3 Relación de facturas de la Caja de la Corporación**

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (correspondiente al Acta de Arqueo de 11 de diciembre de 2012), enumeradas en la contabilidad de la nº 26 con un importe de (2,97 €) y termina en la nº 73 con un importe de



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

(0,50 €), comprende 2 hojas y supone un total de (1.411,55 €), se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

## **8.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

### **8.1.- Informe sobre la anulación del Plan General de Ordenación de Arucas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.**

El Sr. Presidente informa que la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias hizo pública la sentencia que anula el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias (COTMAC) que aprobó definitivamente la adaptación básica del Plan General de Ordenación de Arucas al texto refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias, puesto que se basan en las Normas subsidiarias del año 2001, que se considera que carecían de los procedimientos adecuados.

El Sr. Presidente explica que este procedimiento comenzó con la denuncia del Ayuntamiento de Gáldar, porque la disputa por ubicar el Centro comercial de la zona llevó a Arucas a acelerar el cambio del uso del suelo. Posteriormente también presentaron recurso contra el acuerdo de la COTMAC, dos comunidades de regantes del municipio, el Chorro y Pozo de las Ñameras, contrarias al trazado de la variante de Bañaderos.

En consecuencia actualmente el municipio de Arucas se enfrenta a una situación urbanística complicada, puesto que el Ayuntamiento vuelve a planeamiento de las Normas Subsidiarias del año 1984, lo que deja al municipio sin un plan actualizado a los nuevos usos del suelo que ha planificado la corporación, aunque ahora la empresa que inició el procedimiento no tiene intención de ejecutar la sentencia.

No obstante, el Ayuntamiento, consciente de los problemas legales del anterior Plan General, inició la redacción de un nuevo planeamiento, que se está tramitando con total rapidez y seguridad jurídica.

## **9.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

No hubo



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien informa que próximamente se van a convocar las subvenciones destinadas a la Mejora de la Calidad de Vida en las Zonas Rurales, previstas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER. Las líneas a subvencionar son similares al pasado año y se recibe la totalidad de la ayuda, aunque es preciso adelantar los fondos.

Seguidamente interviene D. José Miguel Rodríguez Rodríguez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, quien manifiesta los problemas que plantean las subvenciones, en ocasiones por la falta de información en su debido momento, exponiendo el caso de su Ayuntamiento que tuvo que renunciar a una de las ayudas para ahorro energético puesto que debía ingresar la totalidad de la financiación antes del 15 de diciembre del 2012 y fue imposible por falta de liquidez. Posteriormente se prorrogó dicha fecha límite y si hubiera contado con esta información con anterioridad, en el mes de enero ya podía aportar los fondos necesarios y no hubiera tenido que renunciar.

El Sr. Presidente plantea que tampoco se deberían realizar las convocatorias en el mes de agosto, cuando parte de la administración declara este mes inhábil, o bien el personal se encuentra de vacaciones.

Dña. M<sup>a</sup> Encarnación Ruiz Alonso, Concejala del Ayuntamiento de Gáldar, también informa sobre cómo la tramitación de las subvenciones afecta a los usuarios y a la contratación de trabajadores, poniendo como ejemplo el programa de “respiro familiar”, incluido en el Plan de Atención a la Discapacidad, que se retrasó por los cambios de responsables políticos que se produjeron en el Cabildo, dificultando la justificación mediante actividades a financiar con dicha subvención. Considera que dicho tipo de ayudas que se repiten todos los años, deben renovarse por los técnicos responsables para evitar este tipo de situaciones.

Seguidamente interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, quien plantea que existen una serie de actuaciones comarcales, que son el Parque Científico-Tecnológico de Gáldar, el Complejo Multifuncional de Arucas y el Mercado Agrícola comarcal ubicado en Sta. M<sup>a</sup> de Guía; preguntando sobre el porcentaje de participación de la Mancomunidad en dichos proyectos.

El Sr. Presidente manifiesta que la inversión de un millón de euros realizada en el Complejo Multifuncional, jurídicamente pertenece a la Mancomunidad, aunque también hay que tener en cuenta que el solar es del Ayuntamiento de Arucas.

*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*



C/. Bruno Pérez Medina, s/n  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

El Gerente informa que en el Convenio firmado por el Ayuntamiento de Gáldar, la Mancomunidad y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el parque científico-tecnológico de Gáldar, se han especificado claramente las aportaciones y el porcentaje de participación de cada una de las entidades. En el caso del Complejo Multifuncional de Arucas, se está pendiente de la redacción definitiva del Convenio y con respecto al Mercado Agrícola Comarcal ubicado en Sta. M<sup>a</sup> de Guía, puesto que tuvo aportaciones importantes de otras Administraciones Públicas, se firmó en su momento un Convenio en el que no se incluyeron derechos ni obligaciones.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión, cuando son las diez horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA